



AYUNTAMIENTO  
DE  
SANTACARA  
(NAVARRA)  
Pza. Del Ayuntamiento, 1  
C.P. 31314

## RESOLUCIÓN SUSPENSIÓN FIESTAS 2020

DON JESÚS LUIS CAPARROSO RUIZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTACARA.

Declarada con fecha 11 de marzo de 2020, por la Organización Mundial de la Salud la situación de emergencia de salud pública de importancia internacional en relación con la enfermedad denominada COVID-19 y de conformidad con lo dispuesto en la Orden Foral 2/2020 de 11 de marzo de la Consejera de Salud, por la que se dictan criterios e instrucciones como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19), en relación con eventos deportivos, sociales, culturales, de ocio y taurinos que se celebren en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra.

Adoptado acuerdo entre el Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Municipios por el que se recomienda que por parte de la administración pública organizadora se proceda a la cancelación y/o no organización de la celebración de todo tipo de fiestas patronales o equivalentes durante el presente año 2020, y sin perjuicio de que la evolución de la pandemia pueda suponer cambios o variaciones respecto a dicha recomendación que en todo caso, vendrá sustentada en el criterio de la autoridad sanitaria.

Desde el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN) se incide en que *"la circulación del virus puede reactivarse si se relajan en exceso las medidas de distanciamiento físico. Dadas las características de este tipo de fiesta y la dificultad de mantener las medidas de seguridad necesarias para evitar la transmisión del virus, su celebración podría llevar a un rebrote de la pandemia al reactivarse la circulación del virus"*

Reunida la Corporación Municipal, valoradas las circunstancias, considerando que la celebración de las Fiestas supondría un riesgo elevado para la salud pública y que situaciones excepcionales como esta requieren de una respuesta coherente y basada en la evaluación de los riesgos conforme a las instrucciones generales del Instituto navarro de Salud Pública y de la Organización Mundial de la Salud.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa de general aplicación, **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Suspender las fiestas patronales de Santacara (del 14 al 20 de agosto) y las fiestas de Santa Eufemia, 16, 18, 19 y 20 de septiembre de 2020, a fin de evitar la concentración de personas y los consecuentes riesgos de expansión del COVID-19.

**Segundo.-** Mostrar públicamente nuestro agradecimiento a las asociaciones, colectivos, peñas, hostelería y comercio local que contribuyen al desarrollo de nuestras fiestas por su comprensión y ejercicio de responsabilidad.

**Tercero.-** Dar cuenta de la presente resolución Pleno en la próxima sesión que se celebre y publicarla para general conocimiento.

En Santacara a fecha de firma digital

JESUS LUIS CAPARROSO RUIZ (1 de 2)  
EL ALCALDE  
Fecha Firma: 10/06/2020  
HASH: 09d5635d316b5d5e34443223455d24a



Ana Gómez Senosiáin (2 de 2)  
Secretaría  
Fecha Firma: 10/06/2020  
HASH: d10866c49a3c0529841a7f9b41dd4d46



DECRETO  
Número: 2020-0057

Fecha: 10/06/2020



Cód. Validación: 9t.3LQP4NTHGFJ9WDAN7PNE3FE | Verificación: <https://santacara.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1